



13 de agosto de 2020

(20-5550)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU:
REGLAMENTO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN
ELECTRÓNICAS DE LAS SOLICITUDES DE MARCAS
DE FÁBRICA O DE COMERCIO

Miembro que presenta la notificación	TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU
---	---

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento relativo a la Presentación y Tramitación Electrónicas de las Solicitudes de Marcas de Fábrica o de Comercio
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/TPKM/20_4784_00_e.pdf https://ip-documents.info/2020/IP/TPKM/20_4784_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/TPKM/O/2 , IP/N/1/TPKM/10

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Reglamento relativo a la Presentación y Tramitación Electrónicas de las Solicitudes de Marcas de Fábrica o de Comercio se modificó para subsanar el problema que se plantea con la presentación electrónica de las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio cuando la transmisión se demora más tiempo de lo habitual debido al tamaño del archivo o cuando se producen fallos en el sistema electrónico de presentación de solicitudes de la Oficina de Propiedad Intelectual (TIPO) que interrumpen el proceso de solicitud. La modificación introduce un método alternativo de transmisión electrónica, según el cual el usuario puede guardar los archivos en un DVD de solo lectura y presentarlo en persona o por correo postal a la TIPO para completar el proceso de presentación electrónica de la solicitud.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés, chino
Entrada en vigor	1 de julio de 2020
Otra fecha	Adopción: 9 de junio de 2020

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	7 de agosto de 2020
Otra información	Para más información sobre el Reglamento relativo a la Presentación y Tramitación Electrónicas de las Solicitudes de Marcas de Fábrica o de Comercio, véase el sitio web de la Oficina de Propiedad Intelectual (TIPO) del Ministerio de Asuntos Económicos Sitio web: http://www.tipo.gov.tw Correo electrónico de contacto: ipogp@tipo.gov.tw
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Asuntos Económicos

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.